

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 13/05/2024
Núm. Dictamen Presup S/N

No. de Evento: AA050GYR039T59
base: Art 42
No Compranet:

AA-50-GYR-050GYR039-T-69-2024
No de Pedido: D4P0074

Elaboración: 03/05/2024 Impresión 03/05/2024

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

Dirección: VILLA FEDERAL NUMERO 27 DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL

R.F.C. CAJA-030507-GT6 No. Proveedor : 00152563
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (N.E.)
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/05/2024

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	05011800521101	BIBERONES DE VIDRIO CON MAMILA, TAPA DE ROSCA, CAPUCHON PROTECTOR, CAPACIDAD 120 ML	120	PZA	65.00	8,190.00
---	----------------	---	-----	-----	-------	----------

Marca MM

Procedencia MEXICO

Tipo Presen. PZA

Cant Presen 1

SUB. TOTAL	\$	8,190.00
I. V. A.	\$	1,310.40
TOTAL	\$	9,500.40

(nueve mil quinientos pesos 40/100 M.N)

Área Contratante
MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMÁN
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)
ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N2)
DRA. MARTHA DE LA PAZ ROMAN
DIRECTORA MEDICA

Representante Legal
DR. VICTOR BERNAL DOLORES
DIRECTOR DE UMAE



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA050GYR039T69
bajo el: **Art 42**
No. Comoranet

Fecha Terminación del pedido: **13/05/2024**
Núm. Dictamen Presup: **S/N**

AA-50-GYR-050GYR039-T-69-2024
No. de Pedido: D4P0074

Elaboración: 03/05/2024 Impresión 03/05/2024

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

Dirección: VILLA FEDERAL NUMERO 27 DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
CIUDAD DE MEXICO 09700

R.F.C. CAJA-030507-GT6 No. Proveedor: 00152563

Unidad solicitante: UIMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/05/2024

Partida presupuestal:	0401	21053002
-----------------------	------	----------

Clasificación presupuestal:

Circ	Loc	TS	E	U	P
31	19	inm	01		
				15	0
				0	0
				20	0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

0
0
0
11
11
—
97
6)

El presente procedimiento es de carácter preventivo, ya que el Estado en el Poder Judicial de la Federación no tiene la facultad de intervenir en el proceso de contratación de la Administración Pública Federal, sino que únicamente podrá intervenir en el caso de que el proceso de contratación de la Administración Pública Federal sea contrario a la Constitución y a las Leyes de la Federación.

[illegible][illegible][illegible]

conservadora de su caso de un modo que, asimismo se obliga a responder por los daños y perjuicios que ocasiona. El funcionario, declarante en el presente, no encierra en el presente párrafo, de la Ley 9 - 1994, ninguna de las declaraciones

El presente documento es una traducción de la versión en español del documento "Guidelines for the use of the SPT" emitida por el SAT, en la que se han realizado los cambios necesarios para adaptarlo al contexto de la legislación mexicana.

[illegible]

En materia de innovación, el 2010 se firmó el Convenio de Administración del Inventario del Fondo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas con el Consejo de Administración del INIA, el Consejo de Administración del INIA y el CONICIT, del cual se derivaron los acuerdos de cooperación para el desarrollo de actividades de innovación y transferencia de tecnología, para el fortalecimiento de la capacidad de gestión y de la infraestructura de apoyo a la innovación, así como la creación de un espacio de colaboración entre los organismos de la administración pública y la academia.

1. Los gastos por concepto de empuje, flete y acarreo, incluidos en el presupuesto, se imputan al proveedor con excepción del proveedor de transporte aéreo, cuando éste no sea el proveedor de transporte terrestre.

19. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales, municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del valor agregado.

20. El proveedor no neta en las facilidades necesarias para que las dependencias del sector público federal realicen las funciones que las concede la Ley de Acquisición. Acreditaciones y

El proveedor no podrá ser considerado como proveedor de servicios Sector y su Reglamento

[illegible]

12 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza o depósito, el proveedor deberá acreditar ante el órgano autorizador por escrito la existencia del instrumento otorgado por el Poder Judicial de la Federación.

13 La garantía del cumplimiento que entrega el proveedor en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA vigente en la ciudad de México podrá otorgarse mediante cheque.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instinto constate la

1.4. Em caso de que se

100

~~Area Contratante~~

MTRO. VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMAN
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorizaci n (N1)

~~ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ~~
~~DIRECTOR ADMINISTRATIVO~~

Autorización (N2)

DRA. MARTHA DE LA PAZ ROMAN
DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DR. VICTOR BERNAL DOLORES
DIRECTOR DE UMAE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORTINES"

Numero Acuerdo:
Número de Sesión
Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: AA050GYR039T69
bajo el: Art 42
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR039-T-69-2024
No. de Pedido: D4P0074

Fecha Terminación del pedido: 13/05/2024

Núm Dictamen Presup: SIN

Elaboración: 03/05/2024 Impresión 03/05/2024

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

No Requisición: PAC

Dirección: VILLA FEDERAL NUMERO 27 DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
CIUDAD DE MEXICO 09700

Fecha de entrega: 13/05/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. CAJA-030507-GT6 No. Proveedor: 00152563

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)

Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA

Clasificación presupuestal:

Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

1.- El presente pedido no es válido si presenta fallas técnicas o de calidad que no sean de fabricación.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DEL INCUMPLIMIENTO

1.- El proveedor debe garantizar la calidad de los bienes y servicios que presta, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

2.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios que presta, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

3.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes y servicios que presta, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

4.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

1.- El proveedor deberá entregar los bienes y servicios que se detallan en el presente contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

2.- El proveedor deberá entregar los bienes y servicios que se detallan en el presente contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

3.- El proveedor deberá entregar los bienes y servicios que se detallan en el presente contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

4.- DE LA FACTURACIÓN Y PAGO

1.- El proveedor deberá presentar los comprobantes fiscales que respalden las facturas que emita, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

2.- El proveedor deberá presentar los comprobantes fiscales que respalden las facturas que emita, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

3.- El proveedor deberá presentar los comprobantes fiscales que respalden las facturas que emita, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

4.- El proveedor deberá presentar los comprobantes fiscales que respalden las facturas que emita, de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad que se establecen en el presente contrato. En caso de incumplimiento, el proveedor será responsable de las consecuencias derivadas de dicho incumplimiento.

5.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN

Área Contratante

MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N2)

DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN
DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DR. VICTOR BERNAL DOLORES
DIRECTOR DE UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "ADOLFO RUIZ CORONES"

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR039T69
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido:	AA-50-GYR-050GYR039-T-69-2024
Núm. Dictamen Presup:	No. de Pedido: D4P0074
	Elaboración: 03/05/2024 Impresión 03/05/2024

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ	No Requisición: PAC					
Dirección: VILLA FEDERAL NUMERO 27 DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL CIUDAD DE MEXICO 09700	Fecha de entrega: 13/05/2024					
R.F.C. CAJA-030507-GT6 No. Proveedor : 00152563	Partida presupuestal : 0401					
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)	Clasificación presupuestal :					
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA						
Circ 31	Loc 19	Inm 01	T.S 15	E 0	U 20	P 0

5.1 En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el proveedor o el instituido podrán presionar ante el Organismo de la Salud en el Instituto solicitado de verificación por desatención de la Unidad de Atención Médica de Alta Especialidad, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Público y su Reglamento así como la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

5.2 De conformidad con el primer inciso del Artículo 3.º de la Ley de Regimen de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Público, el proveedor o el instituido deberá estar inscrito en el Registro de Proveedores o Instituidos de la Unidad de Atención Médica de Alta Especialidad, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Público y su Reglamento.

Area Contratante MTRO. VINICIO EDUARDO RAMON GUZMAN JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO	Autorización (N1) ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ DIRECTOR ADMINISTRATIVO	Autorización (N2) DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN DIRECTORA MEDICA	Representante Legal DR. VICTOR BERNAL DOLORES DIRECTOR DE UMAE
---	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
CENTRO MÉDICO NACIONAL ADOLFO RUIZ CORTINES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/05/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR039T63
bajo el: Art 42
No. Compras:
AA-50-GYR-050GYR039-T-69-2024
No. de Pedido: D4P0074
Elaboración: 03/05/2024 Impresión 03/05/2024

Proveedor: AXEL LEONARDO CASTRO JIMENEZ

Dirección: VILLA FEDERAL NUMERO 27 DESARROLLO URBANO QUETZALCOATL
CIUDAD DE MEXICO 09700

R.F.C. CAJA-030507-GT6 No. Proveedor: 00152563
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.)
Lugar de entrega: AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA

Circ. 31 Loc. 19 Inm. 01 T S 15 E. 0 U 20 P 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/05/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO

NOTA DEL REPRESENTANTE

Axel Leonardo Castro Jimenez

Representante

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

5529666195

FECHA

DÍA

MES

AÑO

03 05 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

INE 2769127799521

Persona Física

Área Contratante

INTRO: VINICIO EDUARDO RAMÓN GUZMAN
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)

ING. JONATHAN A. HERRERA PEREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorización (N2)

DRA. MARITZA DE LA PAZ ROMAN
DIRECTORA MEDICA

Representante Legal

DR. VICTOR BERNAL DOLORES
DIRECTOR DE UMAE

OBSERVACIONES